



ANUNCIO

Por la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento que que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o Concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con fecha de 22-05-2018 el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

DECRETO – ALCALDIA

Resultando primero que por el Ayuntamiento de Teguiise se promueve convocatoria para la concesión de SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2017/2018, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 29, miércoles, 7 de marzo de 2018.

Resultando segundo que en el vigente Presupuesto Prorrogado para el ejercicio 2018, se contempla consignación suficiente para financiar las subvenciones de razón, con cargo a la partida presupuestaria 340 489 02 SUBVENCIONES ESCUELAS DEPORTIVAS.

Resultando tercero que concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, en este caso el Técnico Municipal de Deportes, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de las bases reguladoras para la concesión de SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2017/2018, se procede a la evaluación de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases, culminando dicha tarea mediante la emisión de informe propuesta inicial y con la remisión del expediente al órgano colegiado (Mesa de Deportes).

Resultando cuarto que por el órgano colegiado (Mesa de Deportes), a tenor de lo establecido en el artículo 7 de las bases reguladoras para la concesión de SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2017/2018, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo, el informe propuesta inicial del instructor y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente informe de evaluación.

Resultando quinto que a la vista del informe de evaluación del órgano colegiado, el órgano instructor emite informe propuesta en relación a la evaluación de las diferentes solicitudes.

Resultando sexto que la propuesta en relación a la evaluación de las diferentes solicitudes emitida por el órgano instructor, se comunica a los interesados mediante la inserción de la misma en el Tablón de Anuncios y la Web del Ayuntamiento de Teguiise.

Resultando séptimo que consecuentemente y una vez evacuados los trámites descritos, por el órgano instructor se emite propuesta provisional para la concesión de las SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2017/2018, de referencia en el Registro Interior de Informes 2131/2018 del 22-05-2018, cuyo texto íntegro es el siguiente.

“INFORME PROPUESTA DEL TÉCNICO DE JUVENTUD Y DEPORTES

Carlos Sáenz Toledo, Técnico de Departamento de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente informe:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2017/2018.

De acuerdo con las BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018 aprobadas en el pleno de esta corporación con fecha de 22 de febrero de 2018. Trascurrido el plazo para solicitar las mismas y una vez requerida la subsanación de deficiencias, y de acuerdo con la ley 38/2003 de 17 de



noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo R.D. 887/2006 de 21 de julio, tengo a bien informar:

Primero.- Que las entidades presentadas a esta convocatoria son las siguientes:

Nº DE ENTIDAD	NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO	CIF
ENTIDAD 1	CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	G76204262
ENTIDAD 2	ADC TEGUISE	G35343276
ENTIDAD 3	CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	G76207190
ENTIDAD 4	CD BALONCESTO GRUBATI	G35378645
ENTIDAD 5	CD BALONCESTO LA VILLA	G76272608
ENTIDAD 6	CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	G76201649
ENTIDAD 7	C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	G35264811
ENTIDAD 8	CD HOYO EN UNO LANZAROTE	G76287424
ENTIDAD 9	CD TAHICHE	G35279777
ENTIDAD 10	CD TEGUISE	G35304146
ENTIDAD 11	CD TRIACTIV POR TEGUISE	G76204254
ENTIDAD 12	CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	V35910231
ENTIDAD 13	CD DE SURF OCTOPUS	G76026376
ENTIDAD 14	CD DE LUCHA TAO	G35373133
ENTIDAD 15	CD DROP SHOT	G35919232
ENTIDAD 16	CD VOLEIBOL GUENIA	V35946284
ENTIDAD 17	CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	G76030139
ENTIDAD 18	CD DE PATINAJE FAYNA	G35801935
ENTIDAD 19	CD PUNTO DE SET	G76213727
ENTIDAD 20	CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	G76295104
ENTIDAD 21	CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100
ENTIDAD 22	CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE	G76142751

Segundo.- Que comprobados los datos aportados por estas entidades y, según las BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018, los importes de la subvención para cada entidad son los siguientes:

Nº DE ENTIDAD	NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO	CIF	IMPORTE
ENTIDAD 1	CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	G76204262	5.721,25 €
ENTIDAD 2	ADC TEGUISE	G35343276	7.875,93 €
ENTIDAD 3	CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	G76207190	13.541,54 €
ENTIDAD 4	CD BALONCESTO GRUBATI	G35378645	12.597,18 €
ENTIDAD 5	CD BALONCESTO LA VILLA	G76272608	12.629,55 €
ENTIDAD 6	CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	G76201649	7.198,40 €
ENTIDAD 7	C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	G35264811	8.231,19 €
ENTIDAD 8	CD HOYO EN UNO LANZAROTE	G76287424	1.104,07 €
ENTIDAD 9	CD TAHICHE	G35279777	57.835,40 €
ENTIDAD 10	CD TEGUISE	G35304146	41.594,97 €

Registro Nº: 2018013148

Fecha: 23-05-2018
Hora: 07:40:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 23/05/2018 07:40:37
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 29FAF87881A4AE0FE21EF32E3138C62DDC9EAF40 en la siguiente dirección https://sede.teguise.es de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MARTIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO 22-05-2018 13:36



Firmantes:

MARTIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO 22-05-2018 13:36

ENTIDAD 11	CD TRIACTIV POR TEGUISE	G76204254	7.503,48 €
ENTIDAD 12	CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	V35910231	23.474,48 €
ENTIDAD 13	CD DE SURF OCTOPUS	G76026376	5.825,62 €
ENTIDAD 14	CD DE LUCHA TAO	G35373133	14.891,17 €
ENTIDAD 15	CD DROP SHOT	G35919232	3.578,14 €
ENTIDAD 16	CD VOLEIBOL GUENIA	V35946284	6.020,78 €
ENTIDAD 17	CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	G76030139	36.008,48 €
ENTIDAD 18	CD DE PATINAJE FAYNA	G35801935	7.407,23 €
ENTIDAD 19	CD PUNTO DE SET	G76213727	1.100,69 €
ENTIDAD 20	CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	G76295104	7.949,14 €
ENTIDAD 21	CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100	4.043,95 €
ENTIDAD 22	CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE	G76142751	13.867,36 €

Tercero.- Que a criterio de quien suscribe, con los datos aportados y, según el artículo 4 de las BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018: “La cuantía de la subvención aprobada no podrá superar el 100% del valor de los gastos susceptibles de subvención.” Se establecen TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €) para la SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018 del municipio, a los 1.917 alumnos/as que las conforman estableciendo en CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (156,49 €/alumno/a) el costo promedio por alumno/a subvencionable.

Por todo ello, PROPONGO:

La iniciación de los trámites administrativos necesarios de los departamentos correspondientes para la concesión de las SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018 por los siguientes importes:

ENTIDAD	IMPORTE
CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	5.721,25 €
ADC TEGUISE	7.875,93 €
CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	13.541,54 €
CD BALONCESTO GRUBATI	12.597,18 €
CD BALONCESTO LA VILLA	12.629,55 €
CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	7.198,40 €
C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	8.231,19 €
CD HOYO EN UNO LANZAROTE	1.104,07 €
CD TAHICHE	57.835,40 €
CD TEGUISE	41.594,97 €
CD TRIACTIV POR TEGUISE	7.503,48 €
CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	23.474,48 €
CD DE SURF OCTOPUS	5.825,62 €
CD DE LUCHA TAO	14.891,17 €
CD DROP SHOT	3.578,14 €
CD VOLEIBOL GUENIA	6.020,78 €
CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	36.008,48 €



Firmantes:

MARTIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO

22-05-2018 13:36

CD DE PATINAJE FAYNA	7.407,23 €
CD PUNTO DE SET	1.100,69 €
CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	7.949,14 €
CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	4.043,95 €
CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE	13.867,36 €

En Tegui, en la fecha de la firma electrónica del documento

El Técnico de Juventud y Deportes

Fdo.: Carlos Sáenz Toledo”

Considerando lo anteriormente expuesto, a tenor de lo establecido en la vigente legislación y al amparo de las atribuciones que la misma me confiere, especialmente la “Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones para Finalidades Culturales, Turísticas, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, Medio Ambiente, de Cooperación, Participación Vecinal, Consumo, Servicios Sociales y otros” con número 16.521, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobación **PROVISIONAL** de las SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala, motivando dicho acuerdo en el contenido de la **PROPUESTA PROVISIONAL** para la concesión de las SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018, de referencia en el Registro Interior de Informes 2131/2018 de 22-05-2018, transcrito en el Resultando séptimo de la presente resolución:

ENTIDAD	IMPORTE
CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	5.721,25 €
ADC TEGUISE	7.875,93 €
CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	13.541,54 €
CD BALONCESTO GRUBATI	12.597,18 €
CD BALONCESTO LA VILLA	12.629,55 €
CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	7.198,40 €
C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	8.231,19 €
CD HOYO EN UNO LANZAROTE	1.104,07 €
CD TAHICHE	57.835,40 €
CD TEGUISE	41.594,97 €
CD TRIACTIV POR TEGUISE	7.503,48 €
CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	23.474,48 €
CD DE SURF OCTOPUS	5.825,62 €
CD DE LUCHA TAO	14.891,17 €
CD DROP SHOT	3.578,14 €
CD VOLEIBOL GUENIA	6.020,78 €
CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	36.008,48 €
CD DE PATINAJE FAYNA	7.407,23 €
CD PUNTO DE SET	1.100,69 €
CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	7.949,14 €
CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	4.043,95 €

CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE

13.867,36 €

Segundo.- Publicar la presente Resolución Provisional, haciendo referencia al artículo 7 de las bases de SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2017/2018.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días, para presentar alegaciones.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiase, a la fecha de la firma electrónica del documento. Firmado: **El Alcalde Presidente**, Oswaldo Betancort García.

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá **interponer con carácter potestativo recurso de reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular **directamente recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicha resolución.

En Teguiase, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL SECRETARIO GENERAL

Mariano José de León Perdomo

Registro N°: 2018013148

Fecha: 23-05-2018
Hora: 07:40:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 23/05/2018 07:40:37

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 29FAF87881A4AE0FE21EF32E3138C62DDC9EAF40 en la siguiente dirección <https://sede.teguiase.es de la Sede Electrónica de la Entidad>.



Firmantes:

MARIANO JOSE DE LEON (R: P35024001) SECRETARIO 23-05-2018 13:36